

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE GUERRA

MDN. SSG. Nº **3103**

ARCHIVO

OBJ.: Adjunta fotocopia de
respuesta que indica.

REF.: Of. Gab. Pres. Nº 93/2716
de 26.May.93.

SANTIAGO, **30 AGO 1993**

DEL SUBSECRETARIO DE GUERRA

AL SR. JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. **93/17654**
A: **31 AGO 93**
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

En atención a lo solicitado en el documento de la referencia, que dice relación con la presentación de la Señora Gloria Rivas Torres, adjunto se remite a Ud. fotocopia de la respuesta enviada a ella.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE BURGOS VARELA
Subsecretario de Guerra

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe Gabinete Presidencial.
- 2.- S.S.G. Gabinete
- 3.- S.S.S. Of. de Partes

SANTIAGO, Agosto 24 de 1993

Señora:
Gloria Rivas Torres
Av. Castrina 6583
Pob. Yungay
La Granja
P R E S E N T E

S.E. el Presidente de la República encargó a esta Subsecretaría el estudio de su presentación que le dirigiera con fecha 8 de agosto de este año.

En dicha presentación Ud. solicita la ayuda y orientación de S.E. para poder resolver o mitigar, aunque sea en parte, la situación que la aqueja junto a sus hijos los cuales no reciben ayuda económica alguna de su presunto padre.

Sobre el particular, puedo informar a Ud. que analizado con detención el caso me permito sugerir a Ud. se dirija al consultorio más cercano a su domicilio de la Corporación de Asistencia Judicial y solicitar allí la orientación jurídica y social que el caso requiere, a fin de poder impetrar las acciones judiciales demandando el pago de pensión alimenticia, al presunto padre de sus hijos.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE BURGOS VARELA
Subsecretario de Guerra

SECRETARIA